

**ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º
03-2023-MDS/CS-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Sucre, siendo las 08:30 horas del día lunes 04 de diciembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia municipal N.º 111-2023-MDS/GM, de fecha 02 de noviembre del 2023, integrado por los señores: Presidente: Heiner Paredes Edquen, con DNI 76411270; y como Primer Miembro Titular: Alex Ramiro, Marín Sánchez con DNI 42202387, y como segundo miembro titular: Elizabet Barboza Nauca, con DNI 46864493 a fin de llevar a cabo la etapa de admisibilidad de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, según cronograma establecido en el portal del SEACE del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 03-2023-MDS/CS-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+852 KM DE SAN JUAN DE LA ALIANZA, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” CUI 2535960, El Valor Referencial asciende al monto de S/. 330,502.88 (Trescientos Treinta Mil Quinientos Dos con 88/100 soles), cuyo sistema de contratación es a Precios Unitarios.

El Sr. presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus modificatorias, y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección; posterior a ello, se procede a revisar los postores que presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los mismos que se detallan en los cuadros siguientes:

RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

NRO.	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20481459142	EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.	04/11/2023	Válido
2	20496106963	RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION EIRL	08/11/2023	Válido
3	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	10/11/2023	Válido
4	20529393726	XIMMAX E.I.R.L.	07/11/2023	Válido
5	20529588144	BETELPYM & TRANSACCIONES S.R.L.	07/11/2023	Válido
6	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	04/11/2023	Válido
7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	04/11/2023	Válido
8	20570630092	VICTORANGEL INGENIEROS S.R.L.	09/11/2023	Válido
9	20573075529	SERVICIOS DE INGENIERIA Y PLOTEOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2023	Válido
10	20600055560	ISA & CAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/11/2023	Válido
11	20600441028	GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	04/11/2023	Válido
12	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	05/11/2023	Válido
13	20601114292	GRUPO JUALEX LM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.R.L.	06/11/2023	Válido
14	20602875751	ANKA INGENIEROS S.R.L.	09/11/2023	Válido
15	20603501188	INVERSIONES WILTP E.I.R.L.	06/11/2023	Válido
16	20610574301	RSJC INGENIEROS S.R.L.	09/11/2023	Válido
17	20611160926	GRUPO INGECOM E.I.R.L.	11/11/2023	Válido

RELACIÓN DE POSTORES:

NRO.	POSTOR	% PARTIC.	FECHA DE PRESENT.	REPRES. LEGAL / COMUN
1	CONSORCIO MARAÑON Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. E Y G CONTRATISTAS E.I.R.L. 	80% 20%	14/09/023	Luis Gonzalo Palomino Mauricio DNI: 40483924
2	CONSORCIO EJECUTOR JUALEX Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> GRUPO JUALEX LM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.R.L. JECAR SERVICIOS GLOBALES S.R.L. 	50% 50%	14/11/2023	Jhon Alexander López Mercado DNI: 47235224
3	XIMMAX E.I.R.L.	100%	14/11/2023	María Teresa, Amoros Briones DNI N° 26628427
4	CONSORCIO SUCRE Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> RSJC INGENIEROS S.R.L. 	30%	14/11/2023	Edwink Franclink, Vásquez Sánchez DNI: 27081582

documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación")

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: CONSORCIO ANKA ES DECLARADA NO ADMITIDA POR LO SIGUIENTE: En el proceso de Admisión de la oferta del participante, se puede evidenciar claramente que esta, contiene en sus anexos firmas escaneadas, tanto en los anexos N° 4 plazo de entrega y el anexo N° 6 siendo estos de carácter esencial y determinante en el proceso, tanto es así que el, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.

Presenta el anexo N° 05 Promesa de consorcio sin firmas legalizadas, en el anexo 1 indica como nombre de consorcio "CONSORCIO ANKA" y en la promesa de consorcio indica "CONSORCIO MIRAFLORES".

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la verificación de los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo al detalle siguiente:

NRO.	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION DE MYPE	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO (SOLES)			
1	CONSORCIO MARAÑON	S/ 297,452.60 100 puntos	5 puntos	10 puntos	115 puntos
2	XIMMAX E.I.R.L	S/ 297,452.61 99.99 puntos	4.99 puntos	9.99 puntos	114.97 Puntos
3	VICTORANGEL INGENIEROS S.R.L	S/ 297,452.61 99.99 puntos	4.99 puntos	9.99 puntos	114.97 Puntos

El postor CONSORCIO MARAÑON obtiene el primer lugar de prelación y pasa a la etapa de calificación.

Para determinar el segundo lugar de orden de prelación, se procedió a realizar mediante plataforma SEACE el sorteo, obteniendo los siguientes resultados.

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDS/CS-2

Nro. Convocatoria : 2

Descripción del Objeto : RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+852 KM DE SAN JUAN DE LA ALIANZA, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	04/12/2023	Hora :	3:42 PM
Descripción ítem	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL	Usuario que actualizó :	BARBOZA NAUCA ELIZABET		

Estado del Resultado del Desempeño

Postor	Ranking	Puntaje	Mejor	Empresa inscrita por	Orden de
1060441028	CONSORCIO MARAÑON	115.9	SI	NO	1
1052939726	XIMMAX E.I.R.L.	114.97	SI	SI	2
1057063062	VICTORANGEL INGENIEROS S.R.L.	114.97	SI	NO	3

El postor XIMMAX E.I.R.L obtiene el segundo lugar de prelación y pasa a la etapa de calificación.

El postor VICTORANGEL INGENIEROS S.R.L obtiene el tercer lugar de prelación y pasa a la etapa de calificación.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si la oferta cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases tal como lo establece el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación deberá ser descalificada.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION
	Equipamiento estratégico	Formación académica del plantel profesional clave	Experiencia del plantel profesional calve	Experiencia del postor en la especialidad	
CONSORCIO MARAÑON	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		Acredita experiencia en la especialidad por un monto de S/ 660,917.75	CALIFICADO	
XIMMAX E.I.R.L	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		Acredita experiencia en la especialidad por un monto de S/ 627,551.64	CALIFICADO	
VICTORANGEL INGENIEROS S.R.L	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		Acredita experiencia en la especialidad por un monto de S/ 660,917.75	CALIFICADO	
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		

Verificado los requisitos de calificación, el postor CONSORCIO MARAÑON, la empresa XIMMAX E.I.R.L y la empresa VICTORANGEL INGENIEROS S.R.L

cumplen con dichos requisitos de calificación, por lo que, se procede a otorgar la Buena Pro.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 03-2023-MDS/CS-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA, convocada para la EJECUCION DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+852 KM DE SAN JUAN DE LA ALIANZA, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” CUI 2535960, al postor CONSORCIO MARAÑON, por obtener el primer lugar, integrado por las empresas: GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L y la empresa E Y G CONTRATISTAS E.I.R.L., por el monto de su oferta económica que asciende a: S/. 297,452.60 (Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y dos con 60/100 Soles).

El comité de selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 16:20 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.


.....
Heiner Parades Edquen
Presidente del Comité


.....
Alex Ramiro Marín Sánchez
primer Miembro Titular


.....
Elizabet Barboza Nauca
Segundo Miembro Titular